



**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

SOLICITUD SIMPLE DE OFERTAS RHU-SP-054 -2019

DE: HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.
AREA: RECURSOS HUMANOS

DIRECCION: CALLE 22 No. 7-93 Parque Bolívar. Conmutador 7333400 EXT 147,148, 202

PARA: PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS, EMPRESAS, ASOCIACIONES,
CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES

FECHA: 29 de mayo de 2019

El Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. en observancia de lo dispuesto en el artículo 25 del estatuto de contratación y considerando que la cuantía del objeto a contratar es inferior a 500 smmlv, invita a presentar oferta para la presente solicitud simple de ofertas.

INVITACION A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS: Se invita a las veedurías ciudadanas a verificar la legalidad y transparencia de este proceso de contratación en todas sus etapas.

FECHA LÍMITE DE PRESENTACION DE OFERTA: HASTA EL DÍA MIÉRCOLES 5 de JUNIO 2019 - HORA 8:00 a.m., de acuerdo con las siguientes especificaciones y acreditando los requisitos que se relacionan a continuación:

- 1. OBJETO:** Prestación de servicios de apoyo logístico para desarrollar el componente de viajes grupales del programa de Bienestar Social vigencia 2019, para los servidores públicos del Hospital Universitario Departamental de Nariño.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA.

- A)** Prestar los servicios especializados de turismo para la organización y logística de viajes grupales convivencias a destinos regionales para los empleados vinculados a la planta permanente y temporal del Hospital, donde se incluirá:
Transporte ida y regreso, desayuno, medias nueves, almuerzo especial, entre día, seguro contra accidentes, entrada a piscina o estaderos, guías y personal de apoyo y recreación dirigida, administración, de acuerdo con los lugares seleccionados por el contratante en las fechas indicadas por este, para ello los funcionarios deberán inscribirse a un solo destino en la fecha de su elección. Se proyecta un valor que no puede superar los \$ 120,000 para cada funcionario.
- B)** Las actividades se programaran siempre y cuando asista un número no menor de 10 beneficiarios por viaje, conforme al listado que suministre el Hospital.
- C)** El comité de Bienestar Social ha determinado los destinos de viaje a Buesaco, Chachagui, el Pedregal, Pilcuàn y el Remolino.
- D)** Realizar el respectivo control de asistencia y verificación de inscritos a través del formato único de inscripciones y carnet del funcionario vigente





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

- E) Entregar el informe correspondiente al desarrollo de las convivencias grupales y reportar posibles casos de fraude o inasistencia
- F) Garantizar que las condiciones de transporte y servicios ofertados se presten en los mismos términos de la propuesta
- G) No permitir la cesión de cupos a los funcionarios, ya que de ser así el Hospital no asumirá el pago de dicho beneficio.
- H) Garantizar que el empleado se inscriba en un solo destino turístico.
- I) Garantizar que las condiciones de transporte y servicios ofertados se presten en los mismos términos de la propuesta
- J) Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en esta contratación.
- K) Participar y apoyar al Hospital en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución de esta contratación.
- L) Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto de la presente contratación.
- M) Devolver al hospital, una vez finalizado la ejecución del contrato los documentos que en desarrollo del contrato se hayan producido, e igualmente todos los archivos que se hayan generado en cumplimiento de sus obligaciones y en especial los bienes devolutivos que le hayan sido asignados en custodia.
- N) Colaborar con El Hospital en el suministro y respuesta de la información correspondiente, a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del presente contrato
- O) Utilizar la imagen del HOSPITAL de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste. Salvo autorización expresa y escrita de las partes ningún funcionario, podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole. Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales), de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondiente.

2. RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO:

- A) Modificación del régimen de impuesto aplicables
- B) Riesgo de suspensión del contrato
- C) Riesgo económico derivado del comportamiento del mercado.
- D) Riesgos sociales y políticos.
- E) Incumplimiento en la entrega y calidad del producto

3. OBLIGACIONES DEL HOSPITAL:

- A) Designar al supervisor del contrato u orden de compra.
- B) Acompañar la ejecución del objeto en los términos y condiciones pactados.





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

- C) Suministrar la información necesaria relacionada con el objeto del contrato u orden de compra de manera que EL HOSPITAL pueda apoyar adecuadamente el desarrollo del contrato.
 - D) Realizar oportunamente los desembolsos financieros establecidos en el presente contrato u orden de compra siempre y cuando EL HOSPITAL cumpla con las condiciones para ello.
 - E) Analizar oportunamente la información remitida por EL CONTRATISTA. En caso de requerirse ajustes, solicitarlos por escrito.
 - F) Las demás que correspondan a la naturaleza del contrato u orden de compra, de acuerdo a su naturaleza y objeto.
- ✓ 4. **PRESUPUESTO OFICIAL:** El presupuesto oficial total de esta solicitud asciende a la suma de: **CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE** valor Incluido IVA. (\$50.000.000). Imputable al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **431**

5. **FORMA DE PAGO:**

Se realizara órdenes de servicio por cada salida programada, a la cual deben asistir por lo menos 10 personas. La forma de pago será a 60 días.

6. **VALIDEZ DE LA OFERTA:**

Mínimo 15 días contados a partir de la entrega de la Cotización u Oferta.

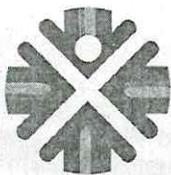
7. **PLAZO DEL CONTRATO:** Desde la legalización del contrato hasta el 30 de noviembre de 2019

8. **DOCUMENTOS QUE SE DEBEN APORTAR CON LA COTIZACION**

Los oferentes deberán presentar con su propuesta económica (ANEXO 2), los siguientes documentos, en caso de no presentarlos se requerirá al oferente por una sola vez y si no los presenta o no cumple con lo establecido en esta solicitud la propuesta será rechazada, siempre y cuando la oferta sea la más favorable a la entidad

- a. Carta de Presentación de la propuesta (ver Anexo 1)
- b. Certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no mayor a tres (3) meses en la que conste que pueda desarrollar el objeto de la presente convocatoria, cuando se trata de persona jurídica.
- c. Registro Único Tributario (RUT)
- d. Fotocopia Cedula de Ciudadanía Representante Legal
- e. Fotocopia de la cedula de ciudadanía para presentación de propuesta por parte de persona natural
- f. Antecedentes disciplinarios, penales, fiscales de la persona natural y jurídica.
- g. Certificado expedido por el oferente de no encontrarse incurso de inhabilidades o incompatibilidades para contratar con el Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E. y de conocer el nuevo ESTATUTO DE CONTRATACIÓN (Acuerdo 006 de mayo del 2014), publicado en la página web de la institución - www.hosdenar.gov.co





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

- h. Certificado cuenta bancaria
- i. Certificado Seguridad Social correspondiente al último mes cancelado por la empresa.
- j. Verificación antecedentes en el sistema nacional medidas correctivas

9. CRONOGRAMA DE PRESENTACION DE LA OFERTA

| ACTIVIDAD | FECHA | LUGAR |
|--|------------------------------|---|
| Publicación de la presente solicitud | 30 de mayo de 2019 | Página web del hospital www.hosdenar.gov.co y SECOP |
| Entrega de oferta | 5 de junio de 2019 8:00 a.m. | Subgerencia Administrativa y Financiera o correo electrónico: documentacionhosdenar@gmail.com |
| Sustentación de la propuesta por parte de proveedores | 6 de junio de 2019 2:30 p.m. | Sala de Juntas de Gerencia ante Comité de Bienestar Social |
| Publicación de la Evaluación | 7 de junio de 2019 | Página web del hospital www.hosdenar.gov.co y SECOP |
| Subsanación | 10 de junio de 2019 3:00 pm | ccaicedo@hosdenar.gov.co , documentacionhosdenar@gmail.com |
| Acta de selección de acuerdo al comité de contratación | NO APLICA | |
| Publicación definitiva | 11 de junio de 2019 | Página web del hospital www.hosdenar.gov.co y SECOP |
| Elaboración de orden de compra y/o contrato | 12 de junio de 2019 | Talento Humano y/o Jurídica |

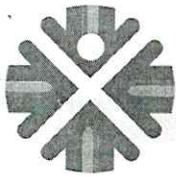
10. FECHA LÍMITE DE PRESENTACION DE OFERTA: Hasta el día **MIÉRCOLES 5 de JUNIO 2019 - HORA 8:00 a.m., de acuerdo al cronograma.**

11. CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección podrá declararse desierto en los siguientes casos:

- a) Cuando ninguna de las propuestas cumpla con los requerimientos de la solicitud simple de oferta
- b) Cuando no se presente ninguna oferta.
- c) Cuando se presenten motivos que impidan la escogencia objetiva.





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

En todos los casos la declaratoria de desierto deberá hacerse mediante comunicación motivada.

LUGAR PRESENTACION DE OFERTA: La oferta puede presentarse en medio electrónico correo: documentacionhosdenar@gmail.com, o en original sobre cerrado a la Subgerencia administrativa y Financiera – primer piso E.S.E. – Calle 22 No. 7-93 Parque Bolívar, especificando en el sobre el número de solicitud a ofertar de acuerdo con la información del encabezado de esta solicitud y acreditando los requisitos que se relacionan en la presente solicitud.

12. RECHAZO DE LAS OFERTAS

Las propuestas que no se entreguen en la Subgerencia Administrativa y Financiera del Hospital Universitario Departamental de Nariño ESE o se remitan al correo electrónico señalado, en la fecha y hora fijadas se considerarán extemporáneas por lo tanto serán rechazadas y devueltas al proponente en las mismas condiciones en que fueron recibidas. A ese efecto, se tendrá en cuenta la hora señalada en la página Web de la Superintendencia de Industria y Comercio – Hora Legal.

Serán objeto de rechazo las propuestas cuya oferta económica supere el presupuesto oficial previsto.

Serán objeto de rechazo, las propuestas que se presenten sin tener previstas las especificaciones técnicas, contempladas en el presente documento y no se allegue los documentos solicitados.

13. EVALUACION DE LAS OFERTAS

Las ofertas presentadas se evaluarán, aplicando el siguiente criterio:

| Criterio a evaluar | Total de puntos |
|-------------------------------|-------------------|
| Precio de oferta POR ITEM | 80 puntos |
| Presentación de la oferta | 20 puntos |
| TOTAL PUNTAJE ASIGNADO | 100 Puntos |

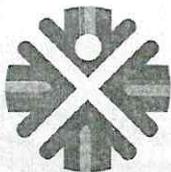
PROCEDIMIENTO DE PONDERACIÓN

Las ofertas que superen los requisitos habilitantes para participar en este proceso serán evaluadas de la siguiente manera:

a.) **PRECIO = 80 PUNTOS POR ITEM**

Al factor precio se le asignara ochenta (80) puntos, los cuales se otorgarán de acuerdo con el siguiente procedimiento:





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

Se obtiene el promedio aritmético del valor básico de las cotizaciones presentadas (Pp), en donde (Pn) es cada una de las cotizaciones a evaluar.

Al promedio de las cotizaciones presentadas (Pp) se les suma el presupuesto oficial (Po) y se obtiene el promedio básico (Pb), al cual se le asignan los ochenta puntos establecidos para la ponderación del precio

$$Pb = \frac{Pp + Po}{2}$$

A las cotizaciones que se encuentran por debajo del valor del promedio (Pb) se les asignará el puntaje de acuerdo con el siguiente criterio:

$$Cpn = (Pn/Pb) \times 80 \text{ puntaje obtenido}$$

A las cotizaciones que se encuentren por encima del valor promedio (Pb) se les asignará el puntaje de acuerdo con el siguiente criterio:

$$Cpn = 160 - ((Pn / Pb) \times 80) \text{ puntaje obtenido.}$$

b) La calificación sobre la presentación de la oferta será asignada por el Comité de Bienestar Social

15. DESEMPATE

Para la eventualidad de empate en puntos se elegirá mediante sorteo, en audiencia pública a través del sistema de balotas. Para ello se introducirán a un recipiente tantas balotas como propuestas empatadas hubiere, a continuación cada uno de los representantes de los oferentes empatados como mejor oferta, en el orden de radicación de la propuesta, procederá a extraer de dicho recipiente una sola balota adjudicándose el contrato al proponente que extraiga la balota definida como opción ganadora la cual corresponde a la balota de color anaranjado.

16. EROGACIONES TRIBUTARIAS Y PUBLICACIÓN

Todas las erogaciones tributarias que deban cancelarse con ocasión de la celebración del contrato u orden de compra, serán exclusivamente a cargo del contratista. Los impuestos territoriales por concepto de estampillas asciende al 4.5% del valor del contrato.

17. REGIMEN APLICABLE:





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

La presente solicitud a cotizar y proceso de contratación se rige por lo dispuesto en el Estatuto Interno de Contratación adoptado mediante acuerdo 06 del 23 de mayo de 2014 de la Junta Directiva.

18. CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS

El oferente que resulte favorecido con la adjudicación del contrato deberá constituir ante una Compañía Aseguradora legalmente constituida en el país, las siguientes garantías de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación:

- CALIDAD: EN CUANTIA EQUIVALENTE AL 10% DEL VALOR DEL CONTRATO CON VIGENCIA IGUAL A LA DEL CONTRATO Y SEIS MESES MAS.
- CUMPLIMIENTO: EN CUANTIA EQUIVALENTE AL 10% DEL VALOR DEL CONTRATO CON VIGENCIA IGUAL A LA DEL CONTRATO Y SEIS MESES MAS.

MARIA HELENA ERAZO

Gerente (E)

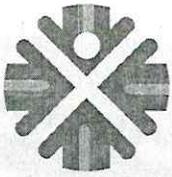
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

Revisó: Dra. Aura Carolina Cuasapud- Jefe Oficina Jurídica

Proyectó: Dra. Clara Caicedo Maya . - Profesional Esp. Recursos Humanos

M





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

ANEXO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Ciudad, fecha

Doctora
MARIA HELENA ERAZO
Gerente (E)
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.
La ciudad

Ref.: SOLICITUD SIMPLE DE OFERTAS _____ objeto:

El presente escrito tiene por objeto presentar la cotización para la prestación de servicios correspondiente a la solicitud simple de ofertas _____ de acuerdo con los términos y condiciones y de conformidad con lo establecido en este documento y los anexos de la propuesta adjunta.

Así mismo, el suscrito declara que:

Tiene capacidad legal para firmar y presentar la cotización.

El o los contratos que se llegare a celebrar en caso de adjudicación, compromete totalmente a la sociedad que legalmente represento.

He revisado cuidadosamente los documentos de la solicitud, incluidas sus aclaraciones y renuncio a cualquier reclamación por desconocimiento o errónea interpretación de los mismos.

La sociedad que legalmente represento no está impedida por causa de inhabilidades y/o incompatibilidades establecidas en las leyes colombianas para contratar con el HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

He recibido toda información necesaria para presentar debidamente la cotización.

En la eventualidad de que sea adjudicada la solicitud en referencia, me comprometo a realizar, dentro del plazo máximo que fije el HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E., todos los trámites necesarios para legalización y adquisición de las pólizas solicitadas.

Que conozco el estatuto de contratación del Hospital Universitario Departamental de Nariño, acuerdo No. 006 de 2014 proferido por la Junta Directiva del Hospital.





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

Que conozco el código de buen gobierno y código de ética del Hospital Universitario Departamental de Nariño

Que no soy deudor moroso del Estado o tengo acuerdo de pagos urgentes.

Aceptamos las condiciones de recepción técnica y administrativa de los productos suministrados.

Valor Total de la propuesta (incluido valor del IVA): \$

Validez de la oferta:

No. de folios Propuesta:

Atentamente,

(Nombre Completo del representante legal)

Cédula de Ciudadanía No.

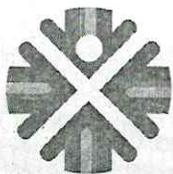
(Nombre completa de la firma proponente)

NIT

Dirección, Teléfono, Fax

M





**HOSPITAL
UNIVERSITARIO**
DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E.

"Un Hospital Seguro con Alma y Corazón para el Buen Vivir"

ANEXO.2

FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA

| ITEM | LUGAR | SERVICIOS QUE INCLUYE | VALOR |
|----------------------|-------|-----------------------|-------|
| VIAJE AL REMOLINO | | | |
| VIAJE AL PEDREGAL | | | |
| VIAJE A CHACHAGUI | | | |
| VIAJE A PILCUAN | | | |
| VIAJE A BUESACO | | | |

